

Decreto Nº 4044, que nombra al Dr. José L. Morales, Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales y dicta otras disposiciones.
(G. O. Nº 9320, del 23 de Noviembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4044

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. José L. Morales queda designado Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales en sustitución del Dr. Nicomedes de León.

Art. 2.—El Dr. Nicomedes de León queda designado Sub-administrador General del Instituto de Auxilios y Viviendas, en sustitución del Dr. José L. Morales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

6

Decreto Nº 4045, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Lic. Federico Nina hijo.
(G. O. Nº 9320, del 23 de Noviembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4045

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Licenciado

Federico Nina hijo, quien en fecha reciente cumplió cincuenta años de contínuo ejercicio en la profesión de abogado;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al Licenciado Federico Nina hijo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4046, que nombra al Dr. Jacinto Pérez Acosta, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. N° 9320, del 23 de Noviembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4046

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Jacinto Pérez Acosta queda nombrado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Euclides Marmolejos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de